



ANUNCIO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE COMUNICA QUE SEGÚN ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL **1 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE**, SE ENCUENTRA DECLARADA LA ÉPOCA DE **ALTO RIESGO DE INCENDIOS** FORESTALES EN CASTILLA-LA MANCHA.

EL INICIO DE ESTA CAMPAÑA SUPONE LA PROHIBICIÓN DE HACER FUEGO Y BARBACOAS EN CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO, DE FUMAR EN EL CAMPO, LA QUEMA DE RASTROJOS AGRÍCOLAS, LA CIRCULACIÓN CON VEHÍCULOS A MOTOR POR PISTAS FORESTALES SITUADAS FUERA DE LA RED DE CARRETERAS, LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA QUE PUEDA PROVOCAR DEFLAGRACIONES O DESCARGAS ELÉCTRICAS, ETC.

POR TODO ELLO, SE SOLICITA A LOS VECINOS QUE EXTREMEN LAS PRECAUCIONES EN EL MEDIO NATURAL Y EN CASO DE QUE SE ADVIERTA UN AMAGO DE INCENDIO O UNA ACTIVIDAD NEGLIGENTE NO DUDEN EN LLAMAR AL TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

EN MIGUEL ESTEBAN, A 10 DE JUNIO DE 2016

El Concejal de Medio Ambiente

Fdo.: Emilio Lara Patiño

